

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACION
PROGRAMA DE GRUADADOS**

**" UN ENSAYO MONOGRAFICO SOBRE EL EXAMEN V EL CASTIGO
EN LA, PRACTICA PEDAGOGICA COLOMBIANA DURANTE LOS
SIGLOS XVIII Y XIX "**

Por

OCTAVIO HENAO ALVAREZ

**Tesis presentada para optar al título de Magister en
Investigación Psicopedagógica de la Facultad de Edu-
cación de la Universidad de Antioquia**

**MEDELLIN
1980**

ACTA DE A PROBACION-DE TESIS DE GRADO

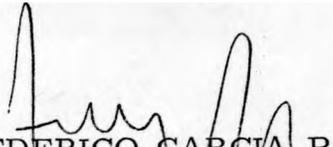
Los suscritos Jurados de la Tesis de Grado titulada : " Un ensayo Monográfico sobre el examen y el castigo en la práctica pedagógica Colombiana durante los Siglos XVIII y XIX " presentada por OCTAVIO HENAO ALVAREZ, después de leer el mencionado trabajo, decidimos aprobarlo sin modificaciones.

En sesión especial el anterior sustentó su Tesis, habiendo sido la misma también aprobada y en consecuencia APRUEBA en requisito necesario para optar al título de Magister en Investigación Psicopedagógica.


BERNARDO RESTREPO G.
Jurado


VLADIMIR ZAPATA V.
Jurado


ENRIQUE E. BATISTA A.
Jurado


FEDERICO GARCIA P.
Presidente.

CONTENIDO

	Página
I. MARCO TEORICO	1
II. METODOLOGIA	4
III. PROPOSITO	7

SIGLO XVIII

I. LAS PERIPECIAS SILOGISTICAS	11
II. REZAR, DELETREAR V CONTAR	20

SIGLO XIX

I. MEMORIA, FERULA V PARCOS	32
II. SOLEMNIDAD V JURADOS	51

MARCO TEORICO

Una nueva expectativa parece consolidarse en la historia de las ideas. Los grandes acontecimientos con su linealidad, causalidad y trascendencia, sus orígenes y desarrollo, han evacuado el horizonte de indagaciones de algunos historiadores, cuyo interés se centra ahora en las discontinuidades, los límites, los fenómenos de ruptura. Tal cambio de perspectiva comporta otra actitud frente al documento.

En efecto, ya no se trata de reconstruir un pasado, rastreando la memoria del mundo a través de él, sino de precisar el estatuto de una masa documental cuya materialidad presenta relaciones, series y unidades, sistemas y límites.

A diferencia de la historia tradicional, cercada por interrogaciones teleológicas, causales, humanistas y antropológicas, Foucault propone una investigación de las formas históricas del saber mediante la descripción y análisis de positividades y prácticas : precisa las circunstancias de aparición y transformación de los discursos, localizar conjuntos de enunciados y determinar sus relaciones, especificar en una práctica discursiva las reglas de formación de sus objetos, con-

Conceptos y teorías.

En contraste con las historias de la pedagogía colombiana, ocupadas en mostrar los grandes momentos de su desarrollo, sus protagonistas, las influencias recibidas, la vigencia de sus distintas concepciones, la legislación más relevante, este trabajo intentará una descripción de aquellos acontecimientos relativos al examen y el castigo, que por su intrascendencia han quedado al margen de tales cronologías. Buscará establecer la manera como funcionaban y se reglamentaban éstas prácticas, qué estrategias se adoptaban en su ejecución, qué modalidades singulares acompañaban su realización.

La índole arqueológica que pretendo asignar a este ensayo despliega algunos imperativos y soslaya otros propósitos.

Así, no busco realizar una crónica lineal de los momentos que la evolución del examen y el castigo pueda revelar. Mucho menos se trata de una retrospección tendiente a enjuiciar bajo categorías vigentes el ejercicio pretérito de estas prácticas.

La tarea a realizar se mantendrá en la perspectiva de las relaciones entre las instituciones y el saber. En tal dirección, se hará el registro de algunos documentos que desde 1789 testimonian dichas prácticas en las instituciones escolares a nivel primario, secundario y universitario. Se detectará su forma reglamentaria, los sujetos que controlan su función, los lugares institucionales que las involucran. Es decir, localizando sus condiciones de existencia trataré de captar su peculiar materialización. Será posible entonces apreciar las circunstancias que posibilitan una cierta manera de concebir y ejecutar, el examen y el castigo : si están sujetas a un cierto modelo, si se conectan a otras prácticas análogas, si participan de otros acontecimientos distintos. Específicamente, 'el presente estudio documental centrará su atención en los puntos de contacto que éstas prácticas mantienen con la moral, la conducta y el conocimiento. Bajo la noción de práctica se incluirán, no solo las diversas formas de examen, y modalidades de castigo empleadas en nuestras instituciones escolares, sino las distintas teorías con las cuales se legitimaba su ejercicio.

El objeto de estas notas será pues sacar parcialmente a la superficie el archivo de estas prácticas : de qué manera, el examen y el castigo se constituían, se involucraban en la vida de las instituciones. Cómo se ligaban al acto de enseñar. Bajo qué estrategias han aflorado en el quehacer pedagógico. A que pruritos respondía su inserción en el engranaje de la escuela. Qué función cumplía en la práctica escolar. Cuál ha sido su específica articulación con los discursos acerca del conocimiento, la conducta y la moral.

METODOLOGIA

Para un análisis arqueológico como el propuesto aquí, los discursos y enunciados reclaman una identidad que desborda el modelo estructuralista. Su propósito es averiguar de que manera coexisten ciertos enunciados, no bajo qué influencia ha surgido una determinada concepción. Se intenta captar las regularidades discursivas que atraviesan una serie de textos diferentes, no reconstruir paso a paso el pensamiento de un autor. En síntesis, su empeño ni está dirigido a auscultar interpretaciones o sentidos ocultos,

ni está regido por las categorías de conciencia, continuidad, signo o estructura.

Como lo advierte Foucault, una investigación arqueológica trata los discursos como acontecimientos en cuya positividad se advierten relaciones, coexistencias, exclusiones, recortes. Los trata como algo efectivamente producido, como prácticas cuya realización inequívoca registra el archivo asumido éste a la manera de un sistema que da cuenta de los procesos de formación y transformación de los enunciados .

Este tipo de análisis excluye de su ámbito la búsqueda de orígenes, tradiciones o influencias; hace del texto o la obra el soporte de un haz complejo de discursos, desconociendo su unidad invariable ; opone a la continuidad ininterrumpida de los discursos su acontecer súbito. Busca así configurar un dominio de acontecimientos discursivos, conjunto de múltiples enunciados escritos o hablados, cuya descripción revelará las unidades que comporta.

En estos términos, todo lo que se ha dicho sobre el examen, o el castigo, en los Siglos XVIII y XIX : la manera como se han denominado, explicado o descrito; la clase de modificaciones, supresiones o desarrollos que han soportado; el tipo de correlaciones en que se han inscrito; las valoraciones a que han estado sujetas; los rituales que las han circundado, etc., constituyen el universo discursivo cuyo perfil singular intentará dibujar esta pequeña monografía.

En esta dirección se procederá a un trabajo minucioso de archivo : Actas de exámenes, reglamentos institucionales, memorias, artículos y crónicas periodísticas, textos históricos y literarios, compendios de legislación, tratados pedagógicos, manuales didácticos, ensayos y comentarios.

El interés fundamental estará puesto en localizar las temáticas específicas que cruzan éste acervo de enunciados, en caracterizar la forma como se articulan éstos discursos y estas prácticas. Tal procedimiento exige que la selección del material de lectura esté exento de juicios de valor sobre los autores y las obras, u otras categorías similares .

Se asumirán pues los textos como redes de múltiples discursos que provienen de otros o de prácticas que a su vez los utilizan y producen. Se desarticularán en temáticas y referencias externas, buscando la trama del discurso que los atraviesa, señalando las condiciones que han posibilitado su emergencia. Una vez delimitado el espacio de referencias discursivas que configuran una temática general, se localizarán las relaciones en que ha sido aprehendida, la especificidad en que ha sido trabajada. Como se ve, éste tipo de análisis hace del documento un lugar privilegiado para auscultar las relaciones entre el discurso y las prácticas, asumiendo por tanto como su objeto.

Resumiendo, el primer paso consiste en el acopio de materiales de lectura; luego se efectúa una lectura inicial con miras a establecer un primer criterio para la selección de la muestra; a continuación viene la desarticulación de los textos en temáticas y su agrupación de acuerdo al nivel de relaciones que presenten; seguidamente se eligen las temáticas directrices, para culminar postulando las series y sistemas que el análisis definitivo haga visibles.

III. PROPOSITO

Por sus lineamientos metodológicos y sus fuentes de indagación, los objetivos de un ensayo como el aquí propuesto se inscriben necesariamente en un horizonte teórico. A diferencia de lo que ocurra con los trabajos en el campo de la investigación experimental, generalmente pródigos en resultados de fácil utilidad, unos apuntes descriptivos sobre el desarrollo histórico de dos prácticas institucionales como el examen y el castigo, difícilmente pueden derivar alguna aplicación inmediata. Su importancia se define en los mismos términos que legitiman y justifican los estudios históricos : la necesidad de auscultar el pasado para enriquecer y perfeccionar nuestras concepciones e interpretaciones del presente.

Como en cualquier proyecto de conocimiento, más dispuesto a propiciar preguntas y sospechas, que a coleccionar respuestas, el arsenal de documentos finalmente adaptado para este ensayo, será el espacio por el cual se deslicen muchas interrogaciones. He aquí algunas :

Qué formas pedagógicas permiten hablar de una nueva tecnología del castigo, la vigilancia y el examen ?

Cuáles instauraron una nueva estrategia de poder frente a estas prácticas ?

Ha habido algunos cortes significativos en cuanto a la función de estas prácticas cuando se han operado ?

Qué instancias se apropian y utilizan estas prácticas y estos discursos ? Con qué otras prácticas institucionales se articulan ? Qué cambios se han dado en la relación de estas prácticas con otras ?

Cuál ha sido la posición de algunas instituciones como la familia, la iglesia, el estado, frente a estas prácticas y discursos ?

Qué dispositivos se han empleado para la vigilancia escolar ? De qué manera operaban ? Quiénes aseguraban su funcionamiento y eficacia ?

Qué leyes regían la ejecución del castigo ? Qué tipo de faltas se especificaban ? Qué sanciones se aplicaban

y quiénes las decidían ? Qué discursos sustentaban este despliegue coercitivo ?

- Qué técnicas han concurrido al ejercicio del examen ? Cuáles han sido sus métodos, sus personajes, sus sistemas de notación ? De qué manera clasifica, califica, mide y sanciona ?Cuál es su trama de preguntas y respuestas ? Qué clase de poder irrumpía en el ejercicio ritual del examen ?

Parece indudable que las historias de la pedagogía colombiana no han tenido un lugar para este tipo de preguntas.

Su discurrir ha estado inmerso en los grandes acontecimientos, sus consecuencias, su linealidad y racionalidad.

En efecto, el panorama educativo trazado por nuestros historiadores ha excluido una referencia exhaustiva y analítica de estos acontecimientos. La evolución pedagógica que han registrado olvida la materialización silenciosa de estas prácticas .

La importancia de reivindicar otra mirada sobre nuestro

archivo pedagógico resulta evidente. Sin duda, el análisis positivo e histórico de lo que en la cotidianidad y anonimato de nuestra práctica escolar se ha dicho y hecho, constituye una búsqueda más fecunda de la realidad e identidad pedagógica del país. Por lo menos no tan ruidosa y solemne como la crónica de los grandes sucesos educativos, los pedagogos célebres, los legisladores, los mejores ensayos interpretativos

SIGLO XVIII

LAS PERIPECIAS SILOGISTICAS

Durante la primera mitad del Siglo XVII, surgen en el país importantes instituciones de educación media y superior.

En 1605 se funda el Colegio de San Bartolomé, y en 1623 la Universidad Javeriana, facultada para expedir grados doctorales en jurisprudencia y teología. Para 1636 los Dominicos ponen en marcha la Universidad Tomística, y más tarde, en 1654 aparece el Colegio de Nuestra Señora del Rosario.

Era tarea de estas entidades educativas preparar curas y abogados, pues en una sociedad que por su atraso científico y técnico efectuaba sus actividades agrícolas, comerciales y mineras utilizando recursos muy primitivos, las únicas funciones especializadas eran la sacerdotal y la jurídica.

Un historidador contemporáneo describe así las condiciones de producción que imperaban entonces : "La agricultura desconocía la técnica de abono o no la usaba, los arados eran de madera y por excepción de hierro, la rotación de cultivos y el mejoramiento de las semillas eran desconocidas.

La manufactura y el comercio presentaban un panorama idéntico de simplicidad. Para la hilandería y tejeduría los españo-

les habían importado el telar vertical, independizando el proceso del cuerpo del tejedor; pero aparte de este progreso y de la introducción de la lana y el lino como materias primas, las técnicas de tejeduría siguieron al nivel de lo indígena prehispánico. Algo semejante podría decirse de la minería que hasta fines del Siglo XVIII seguía explorando casi exclusivamente los aluviones o los "oros corridos", como se decía entonces, que abundaban en ríos y quebradas.

Por excepción se explotaron las minas de veta, como lo testimoniaron las observaciones de Humboldt en 1801, y sólo estas necesitaban técnicas e inversiones de capital considerables. Las actividades comerciales y la organización de la Hacienda Pública desconocían la contabilidad, de manera que podían controlarse con los rudimentos de las matemáticas.

A finales del Siglo XVIII se trató de instaurar la contabilidad por partida doble para el control de las cuentas de las cajas reales, pero muy pronto hubo de volverse al sistema tradicional de cargo (ingreso) y data (gastos), porque los tesoreros y recaudadores no pudieron asimilar el nuevo sistema ".^A

1 Jaramillo O. Jaime . "La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos", p. 239-240.

Tanto en las universidades como en los colegios, el pensum escolar estaba dividido en tres ciclos : Artes, Teología y Cánones. El primero, de dos a tres años, incluía Lógica, Gramática, Retórica, Metafísica y algunos elementos de Matemática y Física. Los otros dos ciclos duraban en conjunto cuatro años. Como autores predilectos figuraban Aristóteles y Santo Tomás, teniendo toda la enseñanza un neto corte escolástico. El método didáctico consistía en una lectura de ciertos párrafos o proposiciones que hacía el maestro, a la que sucedían las respuestas del alumno. Leer era en el lenguaje académico sinónimo de enseñar, y el tradicional ergo del silogismo mediaba siempre entre las premisas que formulaba el docente y las conclusiones del discípulo. En cuanto a los exámenes , "eran frecuentes, pues se realizaban cada cuatro meses. Al final de cada ciclo se presentaba la tremenda. El examinador abría un texto de Aristóteles al azar, en torno al cual se hacían preguntas, se argumentaba, se contraargumentaba y se concluía. El jurado aprobaba o desaprobaba. Todo en público, y, como lo hemos dicho, en Latín" \ Solo en 1791, un estudiante de la Universidad To-

mística tuvo la intrepidez de presentar sus exámenes en castellano, suscitando con ello un gran escándalo.

Esta modalidad pedagógica apoyada en los clásicos Dictatio y Disputatio empieza a confrontarse a partir de 1761, cuando el naturalista José Celestino Mutis asume la cátedra de matemáticas en el Colegio Mayor del Rosario, y los neogranadinos entran en contacto con las manifestaciones culturales y científicas europeas más novedosas de la época. La presencia de la física Newtoniana y las concepciones históricas, políticas y filosóficas del enciclopedismo suscitaron toda una escaramuza crítica frente a esta educación eminentemente teocéntrica y retórica. A propósito de los estudios en la Nueva Granada, el Virrey Guirior lamentaba que sus amados vasallos "... privados de la instrucción de las ciencias útiles se mantienen ocupados en disputar las materias abstractas y fútiles contiendas del peripato, privados del acertado método y buen gusto que ha introducido la Europa en el estudio de las bellas letras" ^A .

1 Citado por Jaime Jaramillo O. Op. cit. p. 54.

El modelo de una Universidad Medieval, empeñada en sostener el valor incuestionable de los autores sagrados, cuyos objetivos apuntaban más a la salvación del alma que a un dominio racional del universo, fué confrontado por una nueva generación que leía subrepticamente las obras de Voltaire, Diderot, Rousseau, Montesquieu, Buffon, Filangieri, de algunos ilustrados españoles como Feijoo y Jovellanos y que llegó a ver la necesidad de aplicar la experiencia y la razón al estudio de la naturaleza y la sociedad.

Entre los hombres que encarnaban con más vehemencia los ideales de este movimiento cultural y científico, se destacan Francisco José de Caldas y José Celestino Mutis, quienes introdujeron e impulsaron en los planes de estudio la enseñanza de las ciencias físico-matemáticas y naturales, y de ciertas concepciones políticas, jurídicas y sociales opuestas a la filosofía escolástica. Mutis dió a conocer por primera vez en el Nuevo Reino de Granada la física de Newton y la astronomía Copernicana, enseñó matemáticas y medicina, y por su abierta oposición a las ideas Aristotélicas y religiosas se vio acusado ante la inquisición.

Caldas incursionó con asombrosa lucidez en los terrenos de la Astronomía, la Botánica, la Ingeniería, la Geografía Física y Humana. Refiriéndose a la injusta e ignorante oposición de los sectores más tradicionales a sus teorías e investigaciones, le decía a un amigo en una de sus cartas :

" . . . se miró como herejía el Angulo y los números" ¹ .

Incapaz de sustraerse al empuje de estas nuevas corrientes del pensamiento, el gobierno colonial encomendó al criollo Francisco Antonio Moreno y Escandón, fiscal de la Real Audiencia de Santa Fe, la organización de una Universidad pública que incorporara a su estructura un plan de estudios diferente. El proyecto, señala en forma crítica el carácter verbalista, inoperante y ortodoxo del esquema tradicional, al que denomina " inútil gerigonza " ; elimina el juramento de fidelidad a la doctrina de Santo Tomás ; proscrib el memorismo y el criterio de autoridad como única fuente de conocimiento y sugiere el estudio comparativo de doctrinas y autores, " para que la elección sea libre y gobernada por la razón, sin formar empeño en sostener determinado

1 Citado por Jaramillo Uribe. Op. Cit. p. 90 .

dictamen " . Por razones de diversa índole, entre ellas la carencia de recursos financieros, la ausencia de catedráticos y la falta de Estudios Generales previos, este plan no llegó a ejecutarse. Una Junta de Estudios convocada en 1779 por el Regente Gutiérrez de Pineros disponía el regreso a los tradicionales moldes escolásticos.

El imperio de la Filosofía Aristotélica dominó nuestra práctica pedagógica a nivel secundario y superior más allá del ocaso definitivo del Virreynato. En los períodos iniciales de la República, los colegios y universidades conservaban aún esa atmósfera especulativa y teológica. Un histórico personaje, coetáneo y amigo de Santander lo asevera así en un aparte de sus memorias : " L_a enseñanza era, por supuesto, muy imperfecta, y todavía se hacía perder el tiempo a los estudiantes en aprender las añejas doctrinas de los peripatéticos, y en disputar como energúmenos en latín, sin llegar nunca a entenderse, sobre las causas eficientes y finales sobre los entes y las substancias. El silogismo y el epíquerema resonaban en los corredores de los colegios en des-

compasados gritos, acompañados de fuertes patadas y contorsiones extrañas. El momento de concluir un raciocinio con el retumbante ergo se marcaba siempre por los disputantes con un desaforado grito y una estupenda patada. Me tocó hacer mi estudio de la Lógica, la Metafísica y la Moral de esta manera; y debo confesar que no dejó de contribuir a confundirme afición al estudio de diversión que encontraba en estas disputas. Hablaba bien el latín, y tenía por consiguiente facilidad para presentar las sutilezas que buscaba en los libros de una manera que desconcertaba a mi contrario, y el más grande placer de un ergotista es poner a su codisputante en tales embarazos" .

En un ámbito escolar semejante, el examen no podía ser otra cosa que la exhibición de tales acrobacias retóricas. La elección oportuna de una argumentación lógica o la sagacidad para disponer de un término medio entre la conclusión y su premisa, constituían una medida adecuada a la inteligencia y el aprovechamiento. El despliegue de estos inmarañados razonamientos representaba un acto solemne, efectuado

ante un grupo selecto de espectadores, y recibía el nombre de conclusiones. El mismo documento autobiográfico mencionado anteriormente retiene algunos detalles sobre la existencia de tales episodios en el Colegio de San Bartolomé :

"Así se pasó el primer año de nuestros estudios de Filosofía, en el que lo de más provecho que estudiamos fué la Lógica de Heinecio, y la Aritmética de Wolffio. Yo fué designado para sostener conclusiones de ésta última, y esto me hace creer que era el más adelantado en ella. Más como el acto de las conclusiones causaba algunos gastos, que aunque cortos, no podía yo hacer, me excusé y fui substituído por un condiscípulo. . . . Como se ve, no todos los alumnos podían concurrir a estos actos. Un proceso de selección previa, o la incapacidad de costear cierta suntuosidad que los rodeaba, limitaba su participación. Este carácter público, ceremonial y excluyente de las conclusiones, va a definir en buena medida el estatuto de las prácticas de examen j utilizadas en colegios y universidades durante los Siglos XVIII y XIX.

1 González, Florentino. Op. cit. p. 73.

REZAR, DELETREAR" Y CONTAR

No fué la erudición ni el conocimiento riguroso de las disciplinas que integraban el currículo escolar, un rasgo prominente en el perfil del maestro al finalizar el Siglo XVIII. Mucho más relevante para el ejercicio pedagógico resultaba una cierta aureola moral y social, minuciosamente descrita en los manuales de la época: "Así debe elegirse para maestro, Regente de la escuela, un hombre de conocida probidad y buena conducta. De otra suerte el mal ejemplo cundiría en los discípulos y el maestro no acertaría a reprenderlos de unos vicios que él mismo se hallaba contaminado".

En el curso de su propia existencia radicaba la lección fundamental que el maestro debía impartir. Cada uno de sus actos constituiría un paradigma de virtud, toda su vida un testimonio ejemplar de pureza y religiosidad.

Esta exuberancia espiritual contrastaba con la precaria formación de su intelecto. Leer, contar y escribir con cierta habilidad eran las condiciones académicas necesarias

1 Planes que seguían las Escuelas Doctrinales del Doctor Felipe Salgar, cura de San Juan de Girón en 1789. Citados por Bohorquez Casallas, Luis Antonio. "La evolución educativa en Colombia". Bogotá, 1956. p. 51.

para ejercer el magisterio. Quienes aspirasen a tal cargo debían comparecer ante un jurado, generalmente integrado por el Cabildo, el cura párroco o las autoridades religiosas del lugar y en una ceremonia de examen denominada Oposición los candidatos hacían gala de sus exiguos conocimientos : " El examen versaba en la lectura de " romance en libros, cartas misivas y procesos "; en la escritura de letras de distintas formas "grandes, mediano y chico" ; en las cinco reglas "de cuenta guarisma", que son sumar, restar, multiplicar, medio partir y partir entero. El examinador pedía explicaciones acerca del trozo y modos de las letras, las direcciones de la pluma según el autor que hayan seguido .

A tales atributos respondía inevitablemente su estrategia docente. Aún la elección de los textos de lectura o estudio se hacían bajo supuestos morales, privilegiando aquellos que exhibían una abundante ilustración religiosa o emulaban la vida y las tradiciones sagradas. Así el argumento con el cual se recomendaba una obra de Historia de España traducida del Francés por el Padre Isla rezaba : "En ella se encuentran las virtu-

des pintadas con la hermosura y la valentía que les corresponde, y los vicios con los colores más negros"^A.

Este orden moral que regia la vida escolar estaba adscrito y operaba bajo una esmerada clasificación social de los sujetos. La arquitectura del aula reservaba un lugar al niño según su procedencia de clase. Si bien la escuela albergaba indistintamente al desposeído y al rico, en su interior funcionaba un diagrama que los discriminaba implacablemente. Aún los reglamentos institucionales confesaban sin el menor recato su papel político* Como era habitual que a falta de edificaciones públicas, la enseñanza se impartiera en la casa del maestro, se recomendaban para tal efecto algunas modificaciones locativas que permitieran vigilar la conducta de los escolares y controlar sus relaciones : "... Se hará en la sala más grande de la casa del maestro una división, que consistirá en separar los bancos o escaños de la testera superior, de los de la inferior; dejando entre unos y otros una media vara de intermedio. Servirá esto para denotar que los niños nobles ocupan las bancas de arriba y los

1 Ibidem. p. 56

plebeyos y gentes de casta las de abajo. División que se conceptúa suficiente para que los unos no se mezclen con los otros, y se guarden recíprocamente los respetos que son debidos a cada clase" .

En el interior de esta escuela asediada de preceptos morales y sociales, se despliega un mecanismo de gratificación y sanción cuidadosamente regulado. Para doblegar la voluntad de los niños se suponía imprescindibles la pena y el premio, el escarnio y la gracia. En este engranaje se inscribe la función del examen. Era este un procedimiento que situaba al alumno entre el elogio y el látigo , que rotulaba su conducta buena o mala. Cada mañana registraba el maestro las planas escritas por los niños "poniéndoles a cada una sus defectos si los tuviera, y si no haciéndoles al fin un rasgo primoroso, o poniendo algún verso o inscripción en que se le dé a entender al discípulo la complascencia que le causa su aplicación y habilidad" 77Lejos de pretender la constatación objetiva de un aprendizaje, el examen operaba

Ibid. p. 52

Ibid. p. 53

como un dispensador de molestas y gratas impreciones. Era un episodio que anteceda al halago de un premio o a la privación y el dolor. Su ejecución ponía en marcha toda una estrategia generadora de aprobaciones y censuras. Entre una moneda y la férula oscilaba la escala de valores que cotizaba la aplicación y el talento del alumno : " Algunos pocos dados en ocasión oportuna y siempre con una economía grande, serán premios bastantes para aquellos que más se adelanten en la letra y lean con mejor sentido" .

Entre los utensilios que obligatoriamente formaban la dotación de una escuela se incluían "una palmeta con que castigar las faltas menores y un azote para las de mayor gravedad" ² .

Un sutil régimen de intercambio contribuía además al funcionamiento de este orden disciplinario. Los pocos que se obtenían como gratificación por el buen rendimiento, podían eventualmente eximir del castigo corporal si se devolvían al maestro. Espacio en el que circulan e interactuar sanciones, obsequios, privaciones, recompensas, exclu-

1 Ibidem. p. 54

2 Ibid. p. 55

siones y privilegios, el reducto escolar insinuaba un exótico mercado.

Anticipándose al modelo Lancasteriano, que se impondría unas décadas más tarde, estas escuelas presentaban un rígido esquema de organización y control. El espacio físico, el empleo del tiempo, los implementos de trabajo, las ausencias del maestro, sus relaciones con los padres de familia, la toma de lecciones, la vigilancia de los alumnos, eran circunstancias del quehacer pedagógico previstas y reglamentadas hasta en sus mínimos detalles. Así, el escenario de la clase estaba dispuesto en tal forma, que se asignaba a cada niño un lugar según la índole o los progresos de su aprendizaje : "En la sala de la escuela tendrán un primer lugar los discípulos más adelantados, comenzando desde la testera superior. Por de contado ocuparán ésta los que estén haciendo planas, y se sentarán más alto los que las hagan mejores; descendiendo hasta los que hagan palotes, y así sucesivamente hasta rematar cada fila en los niños que comienzan a conocer las letras del alfabeto" A .

Para ayudar al maestro en el cuidado de los alumnos y en la supervisión de sus tareas, se escogía entre éstos aquel que por su aplicación ocupaba el escaño más alto del salón.

Decurión era el nombre con que se designaba este auxiliar del docente, y entre sus funciones específicas estaba la de examinar a los nueve compañeros que le precedían en el espacio jerarquizado del aula. Antes de entrar a la sala de la escuela, los niños que aprendían a leer daban cuenta a éste de su adelanto, el cual, comunicaba luego al maestro. Este en cambio, se ocuparía de registrar las planas de los alumnos que enfrentaban ya el aprendizaje de la escritura.

No era el Decurión la única figura estudiantil de este engranaje disciplinario. También se elegía entre los alumnos más formales un celador o fiscal, destinado a cuidar la decencia y el orden de sus condiscípulos. Eran los deberes de este pequeño gendarme de la moral, inspeccionar "cualesquiera gesto indecente, cualesquiera palabra impura y generalmente todo aquello que repugna a la educación más escrupulosa"¹. En su trama general, el proceso de enseñanza asumía el niño a la vez como objeto y actor, hacía de él una

¹ Ibid . p. 54

instancia crucial en el' desarrollo de su propia educación.

Que tal como se observa, esta pedagogía incorpore el alumno a sus funciones de examinar y vigilar, bajo la doble condición de ejecutor y víctima, parece ser uno de sus rasgos más singulares.

Este modelo pedagógico operaba sincronizando cada una de sus prácticas, determinando con antelación sus circunstancias y lugares. Todas las actividades estaban cronometradas y calculadas. Los escolares debían llegar a las 7 o antes si les era posible. Treinta minutos más tarde pasaban al salón, donde iniciaban sus respectivos ejercicios, que no suspenderían hasta las diez, hora de salida. A los dos y treinta regresaban, para continuar con sus lecciones hasta las cinco. Durante su estadía en la escuela observaban riguroso silencio , "Leyendo paso los que no escriban, y éstos no hablando entre sí, sino con la debida modestia aquello que sea muy preciso" A .

También la provisión de los escasos útiles de estudio que entonces se empleaban, era dispuesta y ordenada por los re-

glamentos escolares. 'Así, los alumnos que aprendían a leer llevaban de la casa el papel necesario para sus planas y un cobertor donde se coleccionarían una vez llenas. Para la tinta en cambio, sólo se les exigía un rústico tintero de "maría-dura" capaz de resistir sus sobresaltos, pues el mismo presupuesto que proveía el salario del maestro incluía una cláusula que aseguraba su abastecimiento. Como al parecer las escuelas carecían de este elemento producido industrialmente, apelaban para su elaboración a ciertos ingredientes vegetales a su alcance, procesados con técnicas rudimentarias ; "De las vainillas que produce la planta que comunmente llaman espino de cabra se hace una excelente tinta de escribir, con tal de que se mezcle con ella el tiempo de su cocimiento algunos pedazos de hierro viejo, teniendo cuidado de mantenerlos en ella aún después de haberla pasado por un paño hecho a propósito. Aunque el papel sea muy delgado no se mancha con esta tinta, como no tiene preparación alguna vitriolica" .

En este breve cuadro descriptivo de la práctica pedagógica que regía el funcionamiento de estas escuelas de primeras

letras, queda aún por definir otro de sus rasgos sociales más característicos : la interrelación maestro-padre de familia o tutor. Una de las razones que esgrimían las actas de fundación para justificar socialmente la existencia de una escuela, hacía alusión a la necesidad que todo hombre (trátase de un científico, un comerciante, un labrador o artesano) tiene para sus negocios de saber contar, leer y escribir. Para apresurar su utilización práctica, se hacía imperioso captar oportunamente estas destrezas, y con tal propósito la mirada del maestro registraba atenta cada progreso del discípulo. Una vez consolidados estos aprendizajes, la escuela enviaba notificación a los padres : "Será obligación del maestro avisar a los padres o tutores de los discípulos que ya estén perfectamente instruidos, de lo que se enseña en la escuela, para que lo saquen o apliquen a lo que les parezca más acomodado a sus intereses" .

La importancia y crédito que se otorgaba entonces a esta información suministrada por el maestro, se fundaba en dos circunstancias de especial relevancia pedagógica. Una de

Una de ellas, era la gran consideración y respeto que su misión docente despertaba entre la comunidad, la cual por sus méritos, llegó a nominarlo generosamente "padre universal de todos", y para exaltar su tarea afirmaba ; "No es menos digno de elogios el maestro de escuela que sabe dirigir y formar las costumbres de sus ciudadanos interiormente, que el general que hace respetar la nación de sus enemigos. Este debe a aquél toda su gloria"¹ . La otra, consistía en creer que a través de sus labores de enseñanza, el maestro recibía y acumulaba un valioso conocimiento de la naturaleza, las inclinaciones y el talento del alumno, determinante de la función y el lugar que la sociedad debía asignarle, una vez abandonara la escuela. Sobre este acopio de saberes emanados del quehacer pedagógico se monta un mecanismo de poder que distribuye socialmente los sujetos.

« Sin aspirar a una caracterización sistemática de los discursos y las prácticas que dominaban el espacio pedagógico del Siglo XVIII, el análisis de estos fragmentos

documentales solo ha buscado establecer a nivel de la enseñanza primaria algunas

¹ Ibid. p. 60

de sus conexiones y estrategias generales. Sin embargo, acogiendo el propósito de este ensayo, se ha procurado específicamente describir la articulación, el funcionamiento, los sujetos y la trama que conciernen a dos acontecimientos singulares de esta práctica como son el examen y el castigo. Como resultado de esta primera aproximación, se ha hecho evidente una relación fundamental entre el discurso moral y la práctica pedagógica, en la cual se inscriben y legitiman los rituales, reglamentos y actividades que rodean el ejercicio del examen y el castigo. Así lo corrobora otro /

de los documentos de la época, en el que se establecen el plan y método para una escuela en San Diego de Ubaté. Redactado en 1792 por el Padre Fray Antonio de Miranda, cura, vicario y juez de dicha población, fijaba así las pautas para la labor docente : " Aplicará todo su celo y cuidado dicho maestro en que sus discípulos después del santo amor de Dios y obligaciones de cristianos, en que precisamente se incluyen los actos de fe, esperanza y caridad, que deben aprender de memoria y hacer todos los días, oigan misa, recen la corona de Nuestra Señora, sean instruidos por el catecismo que

el ilustrísimo señor Obispo de Córdoba, Doctor Francisco
Reinoso mandó imprimir, y aprendan a ayudar a misa, y la
tabla de aritmética para que puedan aprender las cuatro pri-

meras reglas" . Para complementar esta dosis espiritual,
debían los alumnos en las noches de todos los sábados y vís-
peras de fiestas marianas acudir a cantar el rosario, salve y
letanías. La atmósfera moral y religiosa que habitaba estas
escuelas, era de tal densidad, que apenas sí reservaba
un pequeño lugar para los saberes profanos que se impartían.
En ellas, el examen también era un ritual que presidía el
sacerdote : " Que cada tres meses el maestro presente al
Cura los niños para examinarlos, y a los seis más adelante
les dará premio y gratificará también al señor maestro" .

1 Ibid. p. 60

2 Ibid. p. 61

MEMORIA, FERULA Y PARCOS

El sistema de enseñanza mutua, diseñado por Lancaster en 1798 e introducido a Colombia en 1926 domina el horizonte pedagógico del país durante un largo tramo del Siglo XIX.

Sin embargo las dos primeras décadas de esta centuria presentan una organización escolar que merece un registro en lo que atañe a las prácticas de examen y castigo, objeto de este ensayo.

La educación primaria consistía en aprender la doctrina cristiana, a leer y escribir, los principios de aritmética y algunos rudimentos de historia. En el colegio se enseñaba gramática latina según el texto de Nebrija, filosofía y teología dogmática y moral. Un general pamplonés, Vicente González R. narra así el estado y funcionamiento de una escuela en 1807 : "Una cartilla impresa conteniendo al abecedario y algunos silabarios precedidos por el Christus y un puntero de pluma de gallina que debía tomarse de una manera precisa entre los dedos pulgar, índice y el corazón, eran los únicos pero indispensables útiles que necesitaba para entrar a la escuela el más encopetado alumno. Rezar la

doctrina cristiana en coro, repetir la lección bajo un sonete fastidioso como el chillido de un grillo, estar sentado con los pies colgados en un banco duro y brincar de alegría al salir. Esto era todo lo de los primeros eternos

días ...". A este ambiente cargado de tedio, incomodidad y esfuerzos mnémicos absurdos, se unían unos mecanismos punitivos de intolerable crueldad. Un aparte de las memorias de José Hilario López, nacido en 1798, ilustra a cabalidad esta circunstancia : "Los directores de establecimientos de educación eran crueles e injustos en aquel tiempo, y no se reputaban buenos cuando no eran extraordinariamente severos en sus castigos. Baste decir, que por la más pequeña falta de algún alumno, se imponía una pena general a toda la clase; y esas penas no consistían en estímulos nobles y decentes que exaltaran los sentimientos de sus discípulos sino en golpes furibundos de férula y látigo, en largas penitencias, hincados de rodillas y en otros tormentos de la laya.

"Recuerdo, con este motivo, que estando yo aprendiendo a leer y escribir donde un señor Joaquín Basto, que era el

1 Citado por Bohorquez Casallas. "La evolución educativa en Colombia". p. 208.

preceptor, en unión de otros muchos niños, entre los cuales se encontraban Tomás, Manuel María y Manuel José Mosquera, que hoy son el primero general de la República, el segundo Ministro Plenipotenciario de la Nueva Granada, y el tercero Arzobispo de Santa Fé de Bogotá, se impuso al último un castigo de los acostumbrados, y porque éste se quejaba del dolor que había experimentado, se le obligó a tomar una taza de orines, dizque para aplacarle la soberbia, en cuya escena figuraban no sólo el maestro Basto sino su mujer e hijos, que estaban igualmente autorizados para infligir penas a los alumnos" .

El examen no era solo un mecanismo inherente a la trama de enseñanza, era a la vez un suceso que trascendiendo los umbrales del aula se convertía en un acto de notoria significación social . En torno a su ejecución desfilaban autoridades y personajes notables : " Ello es que el 11 de julio de 1812 se juntaron el Alcalde Ordinario de primer voto, el cura vicario, el procurador general y tres regidores y procedieron a presenciar los exámenes en la clase de latinidad"

- 1 López, José Hilario. "Memorias". Medellín, Ed. Bedout. 1969.
- 2 Citado por Bohorquez Casallas. "La evolución de la Educación en Colombia", p. 208.

No limitándose al acto mediante el cual el maestro sanciona el aprovechamiento de un alumno, el examen era también una competencia pública mediante la cual la comunidad elegía sus maestros : "Los señores hijos y vecinos de San Carlos del Pie de la Cuesta andaban solícitos con la elección mediante concurso del maestro de escuela más idóneo para adoctrinar a los niños. El 26 de marzo de 1812 el escribano Hijuelo convocaba a tres vecinos conspicuos, varones consulares digamos para que ejecutaran los exámenes de los tres candidatos que se presentaban a oposición para la escuela. Todos tres sufrieron satisfactoriamente la prueba, pero la palma se la llevó un don Rafael Navarro, que se acreditó de más cursado en achaques pedagógicos y de mejores condiciones magistrales. El párroco fué de la misma opinión. Para la escuela de niñas fué elegida doña Bernardina Ruíz, que no tuvo competidoras. Fué examinada, pesada y hallada idónea"¹A .

Mezcla de ceremonia y espectáculo, el examen era en esta época un acontecimiento que vinculaba de manera muy singular la vida escolar y la comunidad social. Su carácter ge-

¹ Ibid. p. 208

neralmente público, su espíritu competitivo, su índole memorística y retórica hacían de él una escena teatral y graciosa que muchas veces se representaba fuera de los predios de las instituciones educativas. Tal sucedía en un colegio de Pamplona con los ejercicios de latín, llevados a efecto en un lugar público y en días festivos : "dos veces a la semana, el jueves y el domingo, días de vacaciones, se echaban traducciones de San Jerónimo, Ovidio y Virgilio, entre los cuartetos. Los demás eran llamados minoristas. De las doce a las cuatro de la tarde de los expresados días se reunían en una gradería exterior que hay en la entrada del colegio en la calle, y allí se oía la lección. Mientras se reunían y hasta después de que se dispersaban, todos los habitantes pero particularmente las mujeres, temían pasar por aquel lugar, temerosas de las burlas de los colegiales, que en aquel tiempo eran la clase de la sociedad pamplonesa más celebrada y temida por sus traversuras de toda especie"¹ .

Un decreto del 6 de octubre de 1820, firmado por Estanislao Vergara como secretario del Interior proscribía el uso de la férula y limitaba los azotes para "cuando los defectos de los

¹ Idem p. 209

niños denoten depravación". Con esta disposición se inicia un proceso que irá erradicando del aula la irracionalidad, desmesura y crueldad de sus hábitos punitivos. Aunque el castigo ocupará por mucho tiempo un lugar privilegiado en nuestras prácticas escolares, representando una de las grandes atribuciones del maestro, su violencia se irá atenuando progresivamente y su ejercicio será poco a poco regulado.

El Artículo 12 de un Decreto promulgado el 3 de octubre de 1826 ordenaba observar en todas las escuelas el método combinado de Bell y Lancaster. Dicho método de enseñanza " se funda en un principio de orden y disciplina por medio del cual los alumnos, bajo la dirección del maestro siguen un curso de instrucción mutua. Los que han hecho mayores progresos en la lectura, escritura y aritmética, comunican el conocimiento que poseen a otros menos aprovechados que ellos" .

Entre el equipo didáctico requerido por estas escuelas figuraban juegos de silabarios, tablas de combinación, listas de clases, punteros, lápices de pizarra, pizarras , libros de relación diaria y dominical, rótulos, divisas,

distintivos y cédulas de premio, muestras, plumas y cortaplumas . La instrucción religiosa era otro de los rasgos más notables de este sistema, pues consideraba la formación moral de los niños uno de sus principales objetivos educativos. Los niños debían asistir todos los domingos y días festivos a las celebraciones del culto católico, e informar por escrito al maestro la fecha, hora, lugar, nombre del ministro y texto del sermón. El incumplimiento de esta obligación era causal de expulsión. Era tal la preponderancia de los asuntos éticos, que a cambio de su cabal cumplimiento se toleraba una gran penuria en la instrucción. El cultivo de las facultades intelectuales estaba subordinado al desarrollo de las fuerzas morales. Entre las exigencias que se hacían al maestro, su dotación académica era cuestión secundaria. El siguiente es el cuadro de las calidades y deberes de un docente : " Deben poseer las señales más irreprochables con respecto a su conducta moral y también estar imbuidos de una sensación profunda de la importancia de la religión. Sus acciones deben dar prueba del

1 Op. cit.

2 Ibid.

respeto más sumiso a la verdad y a la sinceridad, sus disposiciones francas y claras, dominar perfectamente su índole y propias pasiones, sus disposiciones directivas deben ser la benevolencia y la bondad... Estos son puntos de la más alta importancia, y un defecto de estas cualidades no puede compensarse con la más profunda erudición" .

La memoria era considerada en este sistema como la facultad determinante de los procesos del conocimiento. En este supuesto se funda la creencia en que "cualquier niño de regular capacidad y hábil para leer correctamente, está en el caso de enseñar la aritmética con la mayor certeza" . Para "robustecer la memoria" este método disponía de un sistema de interrogación permanente y cuidadosamente ordenado : "El viernes por la mañana durante el tiempo destinado a la aritmética, los niños de esta clase se forman en secciones y se ejercitan extemporáneamente en el conocimiento de las tablas.

El primer niño le pregunta al segundo : Cuanto hacen 5 y 5 ?

Quien responde 10 y le pregunta al tercero : Quitando 5 de

10 cuanto queda ? Responde 5 y le pregunta al cuarto : Cuan-

1 Ibid.

2 Ibid.

to hacen 5 veces 5 ? Responde 25 y pregunta al siguiente :

Cuántos 5 hay en 25 ? Y así sucesivamente. De este modo

los niños adquieren conocimiento de las tablas aritméticas" A .

Para garantizar el funcionamiento de sus imperativos disciplinarios, en estas escuelas de enseñanza mutua operaba un intrincado mecanismo de recompensas y sanciones. Todo era en ellas susceptible de premiarse o castigarse : El aseo, la puntualidad, el esfuerzo, la charlatanería, el orden , la asistencia, el ocio, el juego, la atención, la desobediencia, el adelantamiento, la conducta. Incluso el derecho a utilizar un libro de la exigua biblioteca constituía un premio.

La situación era tal, que el costo de estas gratificaciones absorbía una porción considerable del presupuesto escolar.

Los monitores llevaban colgado al cuello una pizarra en la que anotaban cada detalle de la conducta de los alumnos bajo su control. A cambio de las buenas acciones registradas se obtenían billetes de mérito. Por el mal comportamiento, los niños debían devolver los billetes recibidos o permanecer en la escuela después de terminada la jornada escolar.

Todo aquel que observara una conducta ordenada o diera la lección correctamente se hacía merecedor a un premio. El examen era la instancia decisoria para tales recompensas. Así, una vez se constataba que un niño podía leer todas las sílabas de dos letras que incluía su última lección, recibía un parco de examen. Este mismo valor se otorgaba a quien previo examen, pasaba de una clase inferior de lectura, aritmética o escritura a otra superior.

Como si se tratara de un abigarrado sistema monetario, provisto con parámetros de equivalencias y regulado por leyes precisas de intercambio, se recibían y canjeaban valores de diversa índole. En esta microeconomía del aula, cada acción o gesto del alumno tenía su propia retribución : El que cometía un menor número de errores en el dictado, recibía un parco; el que ocupara un primer lugar en la sección o se distinguiera por la buena atención, un parco de premio número 1; el que en cada hora de la escuela observara una conducta intachable, una cédula de valor nominal. Para los monitores regían tarifas diferentes : Aquellos que según el informe del monitor general han conservado la clase en mejor

orden, eran recompensados con una cédula de abono; los que colaboraban en clase recibían este mismo valor, y los que atendían el buen orden de la escuela, un parco número 2.

Para cada uno de estos títulos de valor existía un referente común en parcos, los cuales se cambiaban cada semana por dinero, o en una ceremonia trimestral por artículos útiles como gorros, libros, camisas, medias, cortaplumas, etc. Como ejemplo del canje por moneda efectiva, 8 cédulas de abono correspondían a un penique. Una vez otorgados los premios, el monitor general conducía los alumnos galardonados alrededor de la sala, y mientras daban dos o tres vueltas exclamaba ; "Han obtenido sus premios por buena conducta, asistencia regular y adelantamiento en la enseñanza" .

En consonancia con este abstruso mecanismo de gratificación, operaba el régimen de castigo. Toda conducta que violara las disposiciones reglamentarias recibía una sanción canjeable en parcos. Una ofensa se pagaba con un parco o un cuarto de hora de confinamiento. Lo mismo ocurría a los niños parlanchines, ociosos, juguetones o mugrosos. Los holgaza-

nes eran reprendidos y según el caso reclusos a razón de 3 horas por cada falta. También estas disposiciones punitivas variaban en lo tocante a los monitores : Los de sección pagaban 2 parcos por cada ofensa, los de clase 1 , y a los generales se les suspendía parte de su remuneración. La parcialidad o los falsos informes costaban 8 parcos, y la desobediencia de los subalternos 6. Cuando un niño apelaba al maestro un informe de su monitor, y resultaba infundado, se decretaba una confinación más larga. No obstante, en cada caso el alumno podía liberarse del encierro si poseía billetes de premio. La razón de este trueque era de un parco por cada detención de un cuarto de hora.

Las anotaciones hasta aquí consignadas, refieren las prácticas del examen y el castigo tal como las describía una reproducción del método de Lancaster enviado a las instituciones de enseñanza primaria. Sin embargo, otra cosa muy distinta ocurría con la aplicación de sus reglamentaciones disciplinarias en las escuelas del país, que exagerando su intención, terminaron ejecutando verdaderos suplicios.

Así lo ilustra José M.' Zamora en su libro sobre pedagogía ;

"... La disciplina era algo terrorífico y se imponía mediante la palmeta o férula, el látigo, la vara, la coraza o curucho infamante con la palabra "burro", los encierros prolongados en calabozos oscuros y desaseados. En pocas palabras eran las escuelas del tormento"¹ .

Los castigos que solía generar para el alumno una situación de examen poco afortunada, cobraron igualmente una violencia insólita. Lo que según la versión mencionada del método podía consistir en la pérdida de unos parques o un eventual confinamiento, se convirtió en una escena brutal y degradante.

Una vez que el monitor tomaba la lección a los niños que se le habían encomendado, pasaba a dar cuenta al maestro. Los niños a quienes les hubiera apuntado faltas por olvido, debían disponerse a recibir el castigo. En muchas ocasiones el monitor o alguno de los niños más grandes, se colocaba en las espaldas al que debía castigarse, y el maestro le propinaba cierto número de azotes. Pasado el momento, el niño castigado se dirigía al maestro, le daba las gracias

1 Citado por Bohorquez Casulla. p. 268.

y aún le besaba la mano que lo había azotado"¹.

El examen era pues un preámbulo al castigo. La interacción que mantenían estas prácticas constituye un rasgo singular en la fisonomía del quehacer pedagógico durante el Siglo XIX. La interrogación constante que acompañaba la estrategia didáctica se asemejaba a un umbral del tormento. La mirada severa del maestro siempre atenta al menor tropiezo del alumno en su ejercicio de lectura, escritura o aritmética no para sugerirle una opción más correcta, sino para dar rienda suelta a su crueldad.

Muchas de las crónicas y memorias que integran nuestra literatura histórica y pedagógica, han recogido en sus páginas cuadros que describen con patética minuciosidad la ejecución de estas prácticas. Incluyo aquí dos ejemplos que considero particularmente reveladores. Uno corresponde a los escritos de don Ricardo Carrasquilla : "A las nueve y media volvíamos a entrar en la sala para que los tomadores dieran cuenta de las lecciones y darle a cada uno su merecido con arreglo a este sencillo código penal que estaba pegado en la columna

1 Idem. p. 269

del corredor por cada punto un ferulazo, seis azotes a los que den pésima; seis más a los que se ensoberbezcan. . .

"De las once a las doce escribíamos en dos largas mesas, que estaban situadas en el corredor. Al terminar la escritura, Don Fructuoso recostaba su silla de brazos en la puerta de la sala, y nosotros íbamos desfilando por delante de él con la plana en la mano. Aquí era donde hacía uso de su formidable uña, pues cogiendo con ella y con la punta del dedo índice el párpado del que no había escrito a su gusto, se lo retorcia de una manera espantosa, haciéndole ver estrellas y dejándolo tuerto por todo el tiempo que el párpado tardaba en volver a su acostumbrado lugar. El otro ejemplo pertenece a las célebres reminiscencias de Cordovez Moure : "Belisario Peña, el poeta que se immortalizó cantando a la Virgen, era un niño de carácter dulce y maneras tímidas. Se fugó del colegio y se presentó en la casa paterna sin tomar en cuenta la gravedad de la falta. Pero el cruel don Lino no entendía así las cosas; consecuente con los principios que profesaba, se presentó con su hijo en el colegio y exigió al padre prefecto de estudios que infligiera

riguroso castigo a Belisario en expiación de la falta cometida y para ejemplo de los condiscípulos... Después de formarnos en cuadro a todos los colegiales, según se acostumbra hacer con las tropas en las ejecuciones capitales, se presentó el terrible consejero Martín, acompañado de cuatro pinches de cocina. Ocuparon el centro, se apoderaron del infeliz niño, trémulo de terror, lo despojaron de los pantalones y lo tendieron en el suelo con el resto contra los ladrillos; cada mozo asió el brazo y pierna que le correspondía, y el verdugo Martín descargó repetidas veces sobre la inerme víctima el brazo armado del infame látigo que arrancaba desgarradores lamentos a ese mártir, ante la impávida presencia de su padre" .

Al lado del examen y el castigo, piezas fundamentales del engranaje disciplinario en las escuelas de enseñanza mutua, operaba también un estricto mecanismo de vigilancia que las complementaba. A este respondía en gran medida la disposición física de la escuela. Su arquitectura asignaba un lugar estretégico al maestro, desde el cual su mirada cubría

1 Cordovez Moure, J, M. . Reminiscencias de Santa Fé y Bogotá. Colcultura. Bogotá. 1978.

íntegro el horizonte del aula : "Para el maestro pueda ver a todos los niños, el pavimento debe ser un plano inclinado, dándole un pie de elevación

Este diseño respondía además a la exigencia de otros observadores: "L

da debe estar a la dode del tablado del maestro, a fin de que los visitantes al entrar en la escuela puedan

ver al mismo tiempo a todos los niños" .

Para el modelo pedagógico Lancasteriano, la vigilancia representaba un dispositivo imprescindible de toda

su trama disciplinaria.

A la exigencia de supervigilar se unía la de callar. Aunque este sistema reposaba sobre la instrucción que los alumnos más adelantados comunicaban a los otros, el silencio era un imperativo para alumnos y monitores. Estos coordinaban sus actividades de enseñanza con algunas señales de sus va-
ras, o mediante la concisas expresiones cuyo significado debían aprender los niños.

Semejante economía verbal era

- 1 Triana, José M. "Manual del profesor primario". Bogotá. 1978.
- 2 Manual del sistema de enseñanza mutua aplicado a las escuelas primarias de los niños. Bogotá. S.S. Fox. 1826.

otro elemento en la urdimbre de coacciones y violencias que asediaban la voluntad infantil ; "Cuando el niño necesitaba de permiso para salir del salón a satisfacer alguna necesidad corpora, no le era permitido hablar. Apenas podía ponerse de piés, en su propio puesto* colocar sobre la frente los dedos índice y cordial, con la palma de la mano hacia fuera y el maestro concedía o negaba la gracia"^A . En este mutismo obligado todos los movimientos del alumno se distribuían y ordenaban utilizando códigos distintos al habla.

Ningún gesto o desplazamiento podía autorizarse sin que mediara un pequeño ritual de señalización : " Para salir, que sólo se permite en la escritura, el niño levanta la mano sin hablar, toma una marca que debe haber en todas las clases sobre la que está escrito "salida" y la lleva al monitor portero a quien se la muestra sin decir una palabra.

Este no permite la salida a otro hasta que regrese el que está fuera, que ha debido dejar su marca en la puerta para recobrarla a su regreso" .

- 1 Citado por Bohorquez Casallas. Op. cit. p. 269.
- 2 Triana, José María. "Manual de enseñanza mutua para las escuelas de primeras letras". Bogotá. 1845.

Para las escuelas de enseñanza mutua, cuyo objetivo primordial era educar moralmente la conducta de los niños, la disciplina hacía parte de los mismos procesos de enseñar y aprender. A este propósito de enajenar el espíritu y someter el cuerpo concurrían los procedimientos de examen y castigo. Como en última instancia se trataba de que los niños se enseñaran unos a otros, la función del maestro se limitaba a dirigir y vigilar esta operación ayudado por sus monitores. Por eso cuando interrogaba los alumnos no podía pretender una búsqueda de sus propias enseñanzas.

El estatuto del examen no estaba definido en su relación con el conocimiento. Su función esencial no apuntaba a establecer el nivel de un saber emanado del maestro y apropiado por el discípulo. Al igual que el castigo era una pieza más en el engranaje moralizador de la escuela.

Ya en 1872 el ocaso definitivo de la pedagogía lancasteriana se hacía evidente. A principios de este año llegaron al país nueve profesores alemanes en misión de asesoría educativa al Estado. El contrato que definía sus funciones decía en uno

de sus apertes : "Que ellos se comprometen a fundar a dirigir, en la capital del respectivo estado una Escuela Normal y una elemental modelo a ella adjunta; adaren la primera las enseñanzas que se dan en las Escuelas Normales de Prusia

indicar al maestro o maestros que método de enseñanza Pestalozziano,

como se practica en las escuelas elementales prusianas.

La obra pedagógica de Pestalozzi introdujo cambios sustanciales en la concepción del método. Mientras el sistema de Lancaster propiciaba un aprendizaje apoyado exclusivamente en la memoria, la enseñanza por objetos intentaba educar mediante la observación. Pero aún en este nuevo sistema el examen continuaba más al servicio de la moral que del conocimiento.

Una Ley Estatal promulgada en 1874 ordenaba en su Artículo

82 : "El Gobierno no premia sino los esfuerzos hechos para adquirir un gran mérito moral; en consecuencia, no se recompensará en ningún caso a un alumno por sus dotes naturales ni por los progresos que haya hecho en el estudio, si

no ha observado conducta ejemplar dentro y fuera de la escuela" . Igualmente el castigo seguía siendo un episodio relevante de sus ardidés disciplinarios. El Artículo 77 de la Ley decía : "A los niños que se muestren insensibles a los estímulos de honor, a los consejos y amonestaciones de los Directores, y a las penas de encierro, aislamiento, anotaciones de mala conducta etc. podrán aplicárseles penas de dolor"² .

- 1 Zapata, Damaso. Recopilación de Leyes sobre Instrucción pública primaria del Estado soberano de Cundinamarca. edición Oficial, Bogotá, 1874.
- 2 Ibidem.

SOLEMNIDAD Y JURADOS

Bedeles, celadores, pasantes, inspectores, jefes de secciones, formaban el abanico de figuras que protagonizaban una escaramuza de vigilancia constante en los colegios y universidades del Siglo XIX.

Elegido por el catedrático entre los cursantes más distinguidos por su aprovechamiento y conducta, el bedel era un gran soporte de la disciplina escolar : "En cada clase habrá un bedel, que será uno de los cursantes más distinguidos por su aplicación, modales cultos y buen juicio. El bedel mantiene el orden y disciplina en las secciones y sus ordenes en lo relativo a estos objetos serán obedecidos por los jefes de sección y por todos los cursantes de la clase. Preside la clase en todas las concurrencias y reuniones, llama a lista de ella y lleva razón de las faltas para dar cuenta al respectivo superior" .

Los pasantes eran de más prestancia y estaban revestidos de mayores atribuciones. Debían ser licenciados, mayores de 22 años, de carácter recio, y poseer también una excelente

conducta religiosa y política. Su mirada debía registrar todas las actividades que en el día o en la noche realizaran los alumnos. Presidía sus horas de estudio y de paseo, las conferencias y ejercicios literarios, la entrada y salida del aula, ' un Decreto del Estado del Cauca expedido en septiembre de 1884 prescribía entre sus deberes :

- 1 . Informarse diariamente, al principiar las clases de su facultad, que cursantes no están presentes en ellas para hacerlos asistir si estuvieren dentro del local.
2. Llevar un registro de la conducta y aplicación de los alumnos internos y externos de que estuvieren encargados y pasarlo mensualmente al Vicerrector.
3. Imponer a los alumnos que desobedezcan sus mandatos, les falten al respeto, turben el orden o no cumplan sus deberes, las primeras penas correccionales señaladas en este Decreto, desde la amonestación hasta la de arresto; y dar cuenta a los superiores de las faltas graves que merezcan penas más severas.

Había en cada universidad tantos inspectores como escuelas que funcionaran en edificios separados. Entre sus tareas estaban la de cuidar la asistencia puntual de los catedráticos, y la duración de sus lecciones. Habitaba en el edificio de la escuela. Además " lleva todos los cursantes de la escuela que está a su cargo.

En este registro asienta todos los actos de insubordinación

e inmoralidad de los cursantes, y también los de una buena conducta notable que cada uno de ellos ejecuta".

No en vano se disponía de un aparato de vigilancia tan diligentemente organizado. En su interior operaba un régimen punitivo inflexible y dotado de un espectro complejo de castigo :

Amonestación privada.

Amonestación en público

Represión con apercibimiento.

Publicación de la falta en algún periódico.

Aislamiento, que consiste en mantener al alumno separado de los demás, en las horas de estudio y de recreo.

Arresto con abstinencia

Arresto de una a seis horas continuas

Pérdida de un curso

Arresto con privación de cama

Expulsión de una clase

Expulsión del establecimiento

Expulsión en público entregando al expulsado a la policía

Penal de dolor.

La aplicación de estas penas estaba distribuida según la jerarquía del ejecutante. El rector podía ordenar la expulsión temporal y el consejo universitario la expulsión definitiva.

Los catedráticos y pasantes podían ordenarlas para utilizarlas todas, excepto las expulsiones. En cuanto a la expulsión en público debía contar con la aprobación de la Junta de Inspección y Gobierno. Esta era la pena más severa y su aplicación se reservaba para los casos de "conducta escandalosa

insubordinación y ofensa de obra"¹ . Bajo la amenaza de aislamiento, se prohibía a todos los estudiantes la compañía de quien sufriera esta pena. Su ejecución era una dramática ceremonia y evocaba más los rituales de un suplicio que un evento educativo : "Las formalidades con que se aplicará la expulsión en público serán las siguientes : formados en dos alas todos los cursantes de la universidad y presentes los superiores y empleados de ella, todos con el traje de ceremonia, dos comisarios de policía conducirán al penado, y en el punto señalado se le detendrá, y el secretario leerá en alta voz el Decreto de expulsión; seguidamente el expulsado será sacado del edificio por en medio de las filas de cursantes y llevado al despacho del jefe de policía, a quien se entregará" .

Un cierto prurito de ostentación pública rige las prácticas de examen en las instituciones media y superior durante este siglo. Desde 1825 un Decreto del General Santander consideraba que "el mayor estímulo que pueda presentarse a la juventud estudiosa, es el de obligarla a manifestar en público su aprovechamiento".

1 Artículo 374 Decreto de Pedro Alcantara Herrán.Dic./1842

2 Artículo 375. Ibidem.

Varias fueron las formas que adoptó el examen en esta centuria, pero entre ellas los certámenes o conclusiones constituían la modalidad más cabal y representativa.

Eran "la prueba pública y solemne que da un establecimiento literario del aprovechamiento de los cursantes que en el reciben instrucción"¹, se daban cada año después de los exámenes finales. Con diez días de anticipación elegían los examinadores "entre las personas de más ilustración y respetabilidad que haya en el lugar, a los cuales se enviaban previamente uno o dos capítulos sobre los que versaría el examen. Concurrían los cursantes. Para la apertura del acto se escogía el mejor discurso elaborado entre los alumnos sobre una tesis propuesta con varios meses de anticipación. Así se legislaba en 1850 sobre la gravedad de su ejecución :

Se dará a estos actos la mayor solemnidad posible, invitando a que concurran a ellos a los padres de los alumnos o a sus acudientes que residan en el lugar; a las autoridades públicas y a las demás personas notables por su saber, por su posición social o por su decidido amor a la instrucción de la juventud. Por medio de los periódicos se anunciarán los días

1 Artículo 95 Decreto de José Hilario López Agosto/1850.

señalados para los certámenes y las materias sobre que sean examinados los alumnos" .

Una vez iniciado el Certámen se depositaban en una urna la lista de los presentes. Cada examinador sacaba a la suerte el nombre de quien debía inquirir, el cual en un asiento separado de los demás respondía a sus interrogaciones por un término de veinte a cuarenta minutos.

Salvo los casos en que se aprobaba unánimemente por aclamación, los catedráticos se reunían en junta para calificar el grado de instrucción y capacidad que exhibían los alumnos. Esta calificación se hacía "por bolas blancas y negras, tomando cada catedrático cuatro de las unas y cuatro de las otras; si el resultado de la votación fuese favorable unánimemente se calificará al cursante así : "aprobado con plenitud" . Si tuviere bolas blancas y negras recibirá esta calificación si aquellas estuvieren en mayor número : "aprobado" Si tuviere más bolas negras que blancas, la calificación será esta : "reprobado". Si todas fueren negras se calificará así : "reprobado con plenitud" .

*71 Artículo 61 Ley de Dic/1857. Legislatura del estado de Antioquia.

La siguiente anécdota revela algunos aspectos graciosos de estos Certámenes, y muestra además como hasta un presidente llegó a integrar la nómina de sus examinadores : "... en los periódicos de oposición censuraban al presidente las relaciones con una dama llamada Susana Llamas." "En los certámenes que tuvieron lugar en el Colegio de la Merced, en el año de 1848, el presidente Mosquera se presentó como examinador. Al ocupar asiento en el salón pidió la lista de las alumnas que debía examinar, encabezada por la inteligente señorita Susana Lleras; pero el diablo que no duerme, inspiró al desgraciado general para que en vez de llamar a la señorita Lleras nombrara "Susana Llamas", hecho que provocó la hilaridad de los circunstantes, y la publicación del lapsus linguae en los periódicos.

"El presidente, como hábil diplomático, cambió de alumna: llamó a la señorita Ignacia Camacho, no menos distinguida que su hermano don Salvador, y le hizo la siguiente pregunta ;

Qué diferencia hay entre un hombre bueno y un buen hombre ?

Hombre bueno es el que practica la virtud y hace bien a sus semejantes -contesto la interpelada-; pero un buen hombre ?...

Aquí vacilo la señorita Camacho hasta que halló la fórmula :

Un buen hombre ... es un buen hombre- dijo la alumna con encantador movimiento de hombros e inclinación de la cabeza, que indicaba conmiseración, y arrancó ruidosos aplausos al público" .

En este siglo cobra el examen su máxima connotación social. Los certámenes eran un acontecimiento en el que con- jugaban sus expectativas la sociedad culta y las instituciones educativas : "Los certámenes de los establecimientos literarios son calificados por la opinión pública ilustrada que falla sobre la marcha y progresos del establecimiento; y tributa el homenaje de respeto y admiración a los superiores y catedráticos que llenen cumplidamente sus deberes"

Nunca antes fue el examen tan acogido y celebrado.

Con todo su fausto sugería una extraña fiesta pedagógica.

1 Cordovez, Moure . Op. cit. p. 104.

2 Artículo 182. Decreto de Rufino Cuervo. Sep/1847.

Los exámenes eran en su forma general muy suciantos, omitiendo confusa abstracciones y su calificación se efectuaba en medio de un riguroso sigilo : "Es prohibido a los examinadores manifestarse unos a otros o comunicar a cualesquiera otras personas el voto que da cada uno de ellos en el examen. La urna en que se recoge la votación y aquella en que se ponen las bolas sobrantes son de color oscuro, de materia no transparente y construidas de manera que pueda votarse sin que unos examinadores vean la bola o bolas que depositen los otros en ellas" .

1

Diversos procedimientos de calificación se utilizaban.

En 1927 se calificaban con A. y R. : "Al efecto distribuirá el secretario a cada uno de los sufragantes una A. y una R. y recogerá después, en la cajilla destinada a este fin, la vo-

2

tación de los examinadores" . En 1838 se adoptó el sistema de bolas negras y bolas blancas, con las cuales se aprobaba o reprobaba, que perduraría hasta muy avanzado el Siglo.

En 1857, según una ley del estado de Antioquia, la conducta

1 Artículo 169 Decreto de Rufino Cuervo. Sept./1847.

2 Artículo 140. Decreto de Simón Bolívar . Junio/1827.

Los exámenes eran en su forma general muy suciantos, omitiendo confusa abstracciones y su calificación se efectuaba en medio de un riguroso sigilo : "Es prohibido a los examinadores manifestarse unos a otros o comunicar a cualesquiera otras personas el voto que da cada uno de ellos en el examen. La urna en que se recoge la votación y aquella en que se ponen las bolas sobrantes son de color oscuro, de materia no transparente y construidas de manera que pueda votarse sin que unos examinadores vean la bola o bolas que depositen los otros en ellas" .

Diversos procedimientos de calificación se utilizaban. -

En 1927 se calificaban con A. y R. : "Al efecto distribuirá el secretario a cada uno de los sufragantes una A. y una R. y recogerá después, en la cajilla destinada a este fin, la vo-

2

tación de los examinadores" . En 1838 se adoptó el sistema de bolas negras y bolas blancas, con las cuales se aprobaba 0 reprobaba, que perduraría hasta muy avanzado el Siglo.

En 1857, según una ley del estado de Antioquia, la conducta

1 Artículo 169 Decreto de Rufino Cuervo. Sept./1847.

2 Artículo 140. Decreto de Simón Bolívar . Junio/1827.

debía calificarse con las siguientes notas : Irrepreensible,
buena, tolerante, mala. Para el aprovechamiento se emplea-
rían : sobresaliente, distinguido mediano, escaso.

Para 1884 un decreto del Estado del Cauca proponía la si-
guiente escala :

De 1 a 6 balotas significa aplazado

De 7 a 9 balotas significa apenas aprobado

De 10 a 11 balotas significa distinguido

El número 12 significa sobresaliente.

En 1886 el reglamento para la escuela de Medicina de la Uni-
versidad Nacional disponía que las calificaciones se hicieran
por medio de números enteros tomados de la serie de 1 a 5

El número 1 representa la lección mala

El número 5 representa la lección buena

Los números 2, 3, 4 representan las lecciones relativamente
medianas.

Ciertamente resulta impropio afirmar que como ocurrió con la enseñanza primaria, la educación media y superior del Siglo XIX obedecía fundamentalmente a principios morales.

No obstante una cierta normatividad ética, reflejada en sus continuas exigencias de puntualidad, disciplina y buena conducta, marcaba notablemente su proceder. No era pues extraño que a los juicios emanados del examen se antepusiera otras consideraciones : "Debe tenerse por regla general en todos los establecimientos literarios la siguiente : para la aprobación o reprobación de un cursante obra en el ánimo de los examinadores, no solamente el acierto o desacierto con que haya contestado en el examen, sino la aplicación, el talento, y sobre todo la puntual asistencia y buena conducta de que hubiera dado pruebas en el año" .

BIBLIOGRAFIA

Bejarano, Jorge R. "Nariño". Inst. Colombiano de Cultura, 1978.

Bohorquez Casallas, Luis A. "La evolución educativa en Colombia". Cultural Colombiana , Bogotá.

Bohorquez Casallas, Luis A. "Curso de pedagogía moderna"
Cultural Colombiana.

Borda, Joaquín. "Programa para los exámenes que tendrán las clases del colegio nuestra Señora del Rosario". Bogotá, 1855.

Comenio, Juan A. "Dictatica Magna". Purrúa, México. 1976.

Cordovez Moure, J.M. "Reminiscencias de Santafé y Bogotá".
Colcultura, 1978.

De Mosquera, Tomás Cipriano." Memoria sobre Simón Bolívar".
Colcultura, 1978.

"Ejercicios literarios del seminario menor de San José"
Bogotá, 1849.

Foucault, Michel. "Vigilar y Castigar", Siglo XXI, México, 1978.

González M. Conrado. "Pedagogía y otras Bagatelas". Bedout,
Medellin, 1966.

González, Florentino. "Memorias". Bedout, Medellin, 1971.

Jaramillo Uribe, Jaime. "La personalidad histórica de Colombia

y otros ensayos". Colcultura, 1977.

La Obra educativa del Gobierno en 1940". Imprenta Nal.

Lancaster, José. "Manual del sistema de enseñanza mutua,
aplicado a las escuelas primarias de los niños". Editorial

Lozano y Lozano, Juan. "Mis contemporáneos". Colcultura, 1978

Samper, Miguel. "Selección de escritos". Colcultura, 1977.

Sanín Cano, Baldomero. "Escritos". Colcultura, 1977.

Varios. "Orígenes de los partidos políticos en Colombia".

Colcultura, 1978.

López, José Hilario. "Memorias ". Bedout, Medellín, 1969

"Ley y reglamentos orgánicos de la enseñanza pública en Colom-
bia". Bogotá, 1826.

Triana, José M. "Manual para la enseñanza de la gramática

según Pestalozzi", "Manual para la enseñanza de la aritmética

según Pestalozzi", "Manual del Profesor primario" . Bogotá, 1846

Ministerio de Educación Nal. "La nación y el colegio de San

Bartolomé".

Naranjo Villegas, Abel. "Ideas sobre educación en Colombia"

Imprenta Nal. Bogotá, 1960.

Nieto Arteta, L.E. "Ensayos históricos y sociológicos". Colcul-

tura, 1978.

Pérez M., Francisco. "Crónica del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario"

Periódico "El Día", números 129-130-131 de julio y agosto de 1842. Números 123 y 124 de junio y julio de 1842.

Periódico el "Monitor", Tomo I, números 1-2-5-6-4-8-9-10-25-27 de 1872. Números 28-29-30 Idem.

Programa de los certámenes públicos de la escuela superior nacional de mujeres. Cali, 1882.

"Programa para los certámenes del Colegio de la Independencia" Bogotá. 1858.

"Programa de los certámenes públicos de la escuela superior nacional de varones" Joaquín de Caicedo ". Cali, 1882.

"Programas de ensayo para las escuelas primarias". Bogotá, Imprenta Nacional, 1933.

"Proyecto de código de instrucción pública para el estado de Nueva Granada" . Bogotá, 1834.

"Proyecto para el duodécimo año escolar de 1896. Colegio Pestalozziano de Bogotá. 1895.

Rojas, Armando. "Ideas Educativas de Bolívar".

Samper, Miguel. "Historia de un alma". Bedout, Medellín

Tirado M. Alvaro. "Introducción a la historia económica de Colombia" . La carreta, Medellín, 1976.

Zapata, Dámaso : Recopilación de leyes sobre Instrucción pública primaria del Estado soberano de Cundinamarca. Edición Oficial, Bogotá, 1874.